Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información pública la relación de bienes y derechos afectados, y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "ANTEPROYECTO 05/2013 DESVÍO DE UNA PARTE DEL OLEODUCTO ROTA-ZARAGOZA, TRAMO ARIZA-LA MUELA, AFECTADO POR EL EMBALSE DE MULARROYA". Clave nº: 09.130-154/2101

Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley por el artículo 119 de la ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Por Resolución de la Dirección General del agua, de fecha 12 de agosto de 2015, se aprueba el" ANTEPROYECTO 05/2013 DESVÍO DE UNA PARTE DEL OLEODUCTO ROTA-ZARAGOZA, TRAMO ARIZA-LA MUELA, AFECTADO POR EL EMBALSE DE MULARROYA". Clave nº: 09.130-154/2101.

El expediente expropiatorio se inicia por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de enero de 2020, por delegación de competencias en materia expropiatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias, BOE de 31 de mayo de 2021).

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de la presente actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Anejo de Expropiaciones, que incluye planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 24-28, de Zaragoza y en las dependencias de los Ayuntamientos de El Frasno y Ricla (Zaragoza). Asimismo, esta documentación estará disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro

https://www.chebro.es/anuncios

Quienes pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados en el **Ayuntamiento de Ricla, el día 4 de julio de 2023** y en el **Ayuntamiento de El Frasno, los días 5 de julio de 2023, 11 de julio de 2023 y 12 de julio de 2023,** al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de ZARAGOZA y, en formato resumen, en diario de la provincia de ZARAGOZA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
La Secretaria General - Marin Hijano Carolina. Sello de tiempo: 31/05/2023 14:18:59
CSV: **MA00317E4E3FA26622F54EAF091685095130**
Verificación en https://sede.miteco.gob.es

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de ZARAGOZA, en diario de la provincia de ZARAGOZA, en formato resumen, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos arriba citados, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacer acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la Representante y el/la Perito de la Administración, así como el/la titular de la Alcaldía del municipio, o la/el titular de la Concejalía en quien delegue.

Zaragoza, *ver firma electrónica*

La Secretaria General

Carolina Marín Hijano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
La Secretaria General - Marin Hijano Carolina. Sello de tiempo: 31/05/2023 14:18:59
CSV: **MA00317E4E3FA26622F54EAF091685095130**
Verificación en https://sede.miteco.gob.es